



**UNAH**  
AUTONOMÍA DE HONDURAS

**COMISION DE CONTROL DE GESTION**

4.2 De lo encomendado a la Licenciada Cruz Adalid Morán Galindo, se informó y acordó lo siguiente:

- a) Sobre el Sistema de Información Presupuestaria, manifestó que el Ingeniero Rafael Barahona, ha avanzado en el diseño para emisión de cheques para efectuar las pruebas en UNAH-VS, de ser exitosas quedan listas para aplicar en los demás centros regionales universitarios; también se trabaja en la regionalización; y en el presente mes de octubre 2011, se inicia el módulo de seguimiento a la Inversión de proyectos bajo ejecución de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI).

Conforme al Contrato de Prestación de Servicios otorgado al Ing. Rafael Barahona, se tiene previsto, finalizar los módulos de Cheques, Inversiones/SEAPI y Contabilidad.

- b) Respecto a la liquidación de Fondos Especiales, mencionó que se han analizado y remitido los casos pendientes a la Auditoría Interna. Se ha detectado que hay discrepancia entre la información de Contabilidad donde aparentemente todos los fondos están liquidados, en cambio según los reportes de la Tesorería General, existen fondos pendientes de liquidar. Con base en lo detectado, se envió Oficio a ambas unidades para que concilien los registros.
- c) Se ha dado seguimiento a la SEDI para verificar que se ingresen al SIAFI, las metas del Presupuesto 2011 aprobadas por el Consejo Universitario, encontrando que ya se cumplió con esta responsabilidad, quedando pendientes únicamente los proyectos de inversión que aún no cuentan con las Notas de Prioridad requeridas para ese propósito.
- d) En lo atinente al Plan de Arbitrios, se discutió que no existen condiciones favorables para modificar su contenido, debido a los reclamos presentados por los diferentes estudiantes, que no están dispuestos a permitir modificaciones en las tarifas que cobra la UNAH; por lo que se acordó preparar oficio para notificar esta situación a la JDU.
- e) Sobre el Convenio Salud-UNAH-IHSS, informó que se ha brindado seguimiento oportuno a las transferencias recibidas del Gobierno, para el cumplimiento de pago de becas de especialización (estudios de post grado) que realiza la UNAH a los médicos residentes que hacen su pasantía en los hospitales públicos del país. De los L.62.9 millones aprobados para este propósito, se han recibido L.41.1 millones, que representan una ejecución del 65% lo que ha permitido cumplir hasta el mes de agosto, con el pago a becarios sin tener que recurrir a sacrificar temporalmente fondos de otras fuentes; excepto en el mes de septiembre, cuyo pago fue realizado, sin haber recibido el ingreso equivalente.





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## COMISION DE CONTROL DE GESTION

- f) Se cumplió con remitir mediante Oficio CCG-407-2010 del 12 de agosto de 2011, para consideración y decisión de la JDU, el reclamo y documentación referente al caso de la Licda. Gloria Segura, quien solicita que se le nombre como Coordinadora de la Oficina de Acceso a Información Pública y se le incremente la base salarial de L.11,000.00 a L.25,000.00. El listado de los documentos remitidos a la JDU es el siguiente:
- Oficio No.105 del 8 de marzo de 2011 donde el Comisionado Juan Carlos Ramírez solicita el incremento para Gloria Segura y adjunta oficios enviados a la JDU, incluyendo la documentación siguiente:
    - Acta No.11-2010-CCG-UNAH de fecha 30 de septiembre de 2010 de la CCG:
    - Oficio No.164 del 12 de mayo de 2010 de la CCG.
    - Oficio CCG-270-2009 del 3 de abril de 2009 de la CCG.
    - Oficio CCG-No.2510-2007 del 21 de diciembre de 2007 de la CCG
    - Oficio del 21 de diciembre de 2007 de la CCG..
  - Oficio No.522-CSE/SEDP del 16 de marzo de 2011, en donde la SEDP solicita desglose presupuestario.
  - Oficio No.136 del 10 de mayo de 2011, en donde Finanzas y Presupuesto pide aclaración sobre la creación de la plaza.
  - Oficio No.228 del 17 de mayo de 2011, en donde el Comisionado Ramírez pide a la Rectora interceda para que se realicen los cambios y ajustes salariales.
  - Oficio del 16 de abril de 2011 del IAIP.
  - Oficio 243-2009 del 30 de marzo de 2009 de la CCG.
  - Oficio RU-No.245-2011 del 19 de mayo de 2011 de la Rectoría-UNAH.
  - Oficio CCG-235-2011 del 19 de mayo de 2011, en donde la Coordinadora de la CCG le da respuesta a la Jefe de Finanzas y Presupuesto.
  - Oficio No.595-2011 del 12 de julio de 2011, en donde la Oficina del Abogado General remite Acta de Acuerdo Conciliatorio para su cumplimiento. (Incluye copia del Acta).
  - Oficio No.CCG-375-2011 del 27 de julio, en donde la Coordinadora de la CCG convoca a reunión a representantes de Auditoría, Jefe de Personal y Asistente Legal, para conocer el sustento legal en el que se ampara lo expresado en el Acta de Conciliación.
  - Oficio CU/138-11 del 8 de agosto de 2011, en donde el Comisionado Universitario le solicita a la SEDP su versión sobre queja que ha presentado Gloria Segura de acoso laboral para que cambie su posición sobre el acuerdo conciliatorio.
  - Oficio No.775-SEDP del 9 de agosto de 2011, en donde la SEDP le explica al Comisionado Universitario, situación legal del caso de Gloria Segura.





**UNAH**

AUTÓNOMA DE HONDURAS

## COMISION DE CONTROL DE GESTION

4.3 De lo encomendado a la Licenciada Lesbia Aracely Andino Aguilar, informó y acordó lo siguiente:

- a) Se concluyó el Manual de Normas y Procedimientos para el Inventario y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Uso de la UNAH, incorporando los ajustes por modificaciones a la Ley Orgánica del Presupuesto, creación de la Dirección General de Bienes Nacionales y aprobación del Nuevo Manual de Procedimientos para Propiedad Estatal Perdida.

Dicho documento fue preparado con el apoyo del Departamento de Inventarios, la Unidad de Auditoría Interna y la Oficina del Abogado General, y constituye un esfuerzo equivalente a un trabajo de investigación de tesis de grado, que significó recopilar y estudiar todas las leyes vigentes relacionadas con bienes muebles e inmuebles, así como investigar a través de internet, el tratamiento que realizan universidades y entidades externas sobre los bienes.

Se prevé que la aprobación de dicho Manual, permitirá contar con un marco conceptual, normativo y operativo específico para la UNAH, basado en las leyes, normas, políticas y procedimientos vigentes, para facilitar las operaciones relacionadas con la cuantificación, ingreso, registro, asignación, manejo, almacenamiento, desincorporación, mantenimiento y seguimiento de los bienes muebles e inmuebles de uso, que ayude a conservar, salvaguardar y controlar el patrimonio universitario.

Se acordó que previo a someterlo a consideración y aprobación de la JDU, se remita a revisión de la Oficina de Fiscalización de Bienes del Tribunal Superior de Cuentas, así como de la Dirección General de Bienes Nacionales y Contaduría General de la República, dependientes de la SEFIN. También se solicitará la revisión final de la Oficina del Abogado General y de la Unidad de Auditoría Interna.

- b) Informó que durante el período del 4 al 9 de septiembre, de manera conjunta con representantes del Departamento de Inventarios y la Unidad de Venta de Bienes y Servicios, se visitó el Centro Regional Universitario de Occidente (CUROC), donde se contó con todo el apoyo del Director actual Doctor Pedro Quiel, observándose que en el poco tiempo de nombramiento (4 meses) ha logrado acercamiento con las fuerzas vivas, quienes están dispuestas a brindarle acompañamiento en actividades tales como, incorporar nuevas carreras técnicas, identificar instituciones que puedan apoyar la construcción del muro perimetral, evitar que se cerque el boulevard de acceso al CUROC, cambio y reparación de techos, equipamiento y mejoramiento tecnológico, mejoras al sistema eléctrico, finalizar edificio inconcluso, pavimentación de calle de acceso y otras.

Se aprovechó la visita para realizar pruebas piloto de dos encuestas orientadas a obtener opinión sobre la situación actual de registro, manejo y custodia de los bienes muebles, y las condiciones que ofrecen las diferentes obras de infraestructura y las medidas para su mantenimiento; lográndose realizar el levantamiento del inventario de espacios físicos y conocer la situación actual de uso y aprovechamiento de los mismos.

También se brindaron talleres de capacitación sobre Manejo y Custodia de Bienes, y sobre las actividades generadoras de ingresos por Venta de Servicios, provenientes de actividades realizadas por las unidades académicas y administrativas del CUROC.

